ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899.999.737-9, representado para efectos de la presente acta, por el Doctor **CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.058.844.726 de Pensilvania Caldas, en su calidad de Director Administrativo, según Resolución de Nombramiento No. 4037 del 02 de mayo de 2024 y posesionado el 06 de mayo de 2024 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO** y **LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificado con Nit: 900.711.495-8, Representada Legalmente por **LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.100.688.623 expedida en Sampues (Sucre), sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Sincelejo (Sucre), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de obra No. 036 de 2023, suscrito en la plataforma SECOP II el día 24 de julio de 2023, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO – Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Delegación Departamental de Sucre y Registraduría Especial de Sincelejo, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones electrónico de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 14 de 2023, su documento de condiciones adicionales al contrato y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

OFICINA JURIDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO. – El plazo de ejecución fue de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR. – El valor total del contrato se pactó por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($242.999.256)**, M/CTE incluido AIU e IVA sobre la Utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional, municipal y/o Departamental.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 24 de julio de 2023
FECHA ACTA DE INICIO: 03 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 02 de noviembre de 2023
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 02 de noviembre de 2023

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA: En documento expedido por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de julio de 2024, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($218.699.330,40)**, M/L., según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
394716423	2023-11-15	$121.499.628
34622124	2024-02-20	$97.199.702,40
TOTAL PAGADO		**$ 218.699.330,40**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato suscrito por el interventor y con los informes de seguimiento de interventoría,

OFICINA JURIDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

respectivamente publicados en el SECOP II, se estableció que **LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S.** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

5. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$242.999.256**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$242.999.256**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$218.699.330,40**
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$24.299.925,60**
SALDO A FAVOR DEL FONDO	**$0**

6.GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del **FONDO**, la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra con la póliza N° 53-44-101027435, adicionalmente constituyó póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 53-40-101009062, expedidas por Seguros del Estado S.A., aprobadas el tres (03) de agosto de 2023 y sus anexos modificatorios.

7. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción suscrita por el interventor del contrato de obra No. 036 de 2023, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

8. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 036 de 2023, suscrito entre el **CONTRATISTA y EL FONDO** quedan a **PAZ Y SALVO**, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que

OFICINA JURIDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de obra No. 036 de 2023 y de la presente acta de liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. **Nota:** El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el 15 de agosto de 2024.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 AGO. 2024

CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO
Directora Administrativa

LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO
Representante Legal
LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Contratista.

JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA
Representante Legal
BAROHE S.A.S.
Interventoría

Vo.Bo.: Dr. Renato Rafael Contreras Ortega - Jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Julio Ramos Ramírez - Coordinador Grupo Contratos
Proyectó: Sergio Eduardo Castro Parra- Profesional Universitario